



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 19/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, CPCh art 219 inc. 2; Reglamento de Organización y Funcionamiento – ROF art 3° Ley V 70 y V 80, Constitución de la Provincia del Chubut artículos 187° a 193°).

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar el service técnico y de mantenimiento al vehículo oficial Nissan XTrail 2.5 modelo 2009 (IJH097), utilizado para las diversas actividades administrativas e institucionales del Organismo con sede en la ciudad de Rawson, funciones que se realizan en las distintas localidades de la Provincia, con el proveedor Surisan SA CUIT 30-70875663-2 (ROF Ley V 70 y V 80).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Primer Subrogante de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

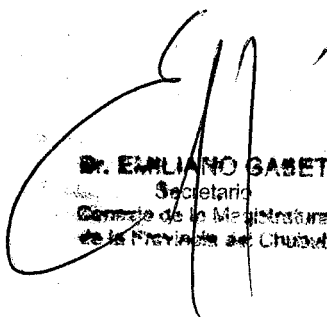
1°) Autorizar el service técnico y de mantenimiento para el vehículo oficial Nissan X-Trail 2.5 modelo 2009 (IJH097 (presupuesto 0027-00001425/ OC 735/26CM), con el proveedor Surisan SA (CUIT 30-70875663-2), utilizado por el Organismo para sus actividades administrativas e institucionales.

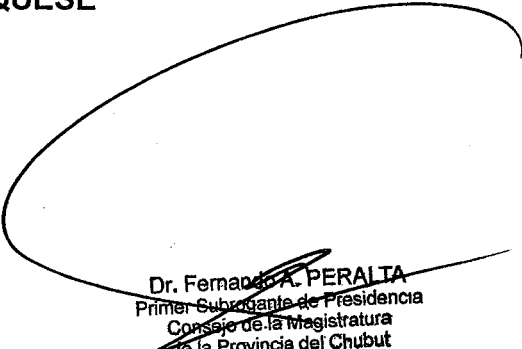
2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0170297420000000091426, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE - PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 22 de enero de 2026


Dr. EMILIANO GASET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Fernando A. PERALTA
Primer Subrogante de Presidencia
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut